



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **510** DE

( **07 NOV 2018** )

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, el Ingeniero Rodrigo Jaimes Abril, con documento de identidad No. 13.301.218 de la facultad de Electromecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, fue invitado por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educador, para participar como tallerista con la ponencia "**MODELO PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDEÚTICOS**" en la socialización del Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica, que tendrá lugar del 19 al 20 de noviembre de 2018 en la ciudad de Quito, Ecuador.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$1.785.666,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 43018 del 30 de octubre de 2018, rubro Diseño organización y puesta en marcha del sistema de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Recursos propios.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ordenar Comisión de Servicios y pago de apoyo de movilidad por valor de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$1.785.666,00)** al Servidor Público, Rodrigo Jaimes Abril, con documento de identidad No. 13.301.218 de la facultad de Electromecánica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, quien fue invitado por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educador, para participar como tallerista con la ponencia "**MODELO PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDEÚTICOS**" en la socialización del Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica, que tendrá lugar del 19 al 20 de noviembre de 2018 en la ciudad de Quito, Ecuador.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la liquidación de apoyo de movilidad, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

**RODIGO JAIMES ABRIL** **C.C. 19.301.218**

Docente Tiempo Completo PES ETITC.

Salario: \$3.170.666,00

- Valor apoyo de viáticos: ..... x 3,5 días = \$ 1.785.666,00

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**07 NOV 2018**

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi -- Profesional Bienestar Laboral y Capacitación  
Revisó: Félix Jorge Zea Anías -- Profesional Gestión de Talento Humano  
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General